



C O M U N I C A D O

(Octubre 5 de 2009)

La Comisión Disciplinaria de la Dimayor en su reunión de fecha 2 de octubre de 2009, adoptó la siguiente decisión:

APELACION SANTA FE CORPORACIÓN DEPORTIVA. Se confirma en todas sus partes la decisión de primera instancia mediante la cual se sancionó a Santa Fe Corporación Deportiva con multa de cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil pesos (\$4.969.000,00) y la pérdida de los puntos disputados en el partido Santa Fe – Independiente Medellín del día 8 de agosto de 2009.

Igualmente, se procede de conformidad con el artículo 105 del Reglamento de Disciplina, anotando como marcador tres (3) cero (0) a favor de la Corporación Deportiva Independiente Medellín.

APELACION CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS Se confirma la decisión de la Comisión Disciplinaria del Campeonato mediante la cual no se accede a las pretensiones del demandante y se confirma el marcador obtenido en el partido de Millonarios – Deportivo Pasto del día 29 de agosto de 2009.

Fdo.
FRANCISCO OCHOA PALACIO
Presidente

Fdo.
RAFAEL E. ARIAS ESPINOSA
Secretario